



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/396
14 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE MAYO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ETIOPÍA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de transmitirle adjunta una carta que le dirige el Excmo. Sr. Meles Zenawi, Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía, y una copia de la Declaración formulada por el Consejo de Ministros de la República Federal Democrática de Etiopía en relación con la violación de la soberanía etíope, no provocada y totalmente absurda, que perpetró el Estado de Eritrea el 12 de mayo de 1998.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fesseha A. TESSEMA
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 14 de mayo de 1998 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Primer Ministro de Etiopía

Con dolor y tristeza profundos, deseo poner en su conocimiento la violación de la soberanía etíope, no provocada y totalmente absurda, que perpetró el Estado de Eritrea el 12 de mayo de 1998. Ese día, soldados eritreos penetraron en el territorio etíope y, tras atacar a contingentes de nuestras milicias populares y nuestra policía, ocuparon varias zonas etíopes que Eritrea reclama, pero respecto de las cuales Etiopía y Eritrea han llegado al entendimiento de buscar una solución mediante negociaciones, proceso que ya se encuentra en marcha.

Nuestra subregión, Etiopía y Eritrea, al igual que las respectivas poblaciones, han soportado una cuota excesiva de sufrimientos a causa de la guerra. De ahí la angustia que provocó a Etiopía este lamentable incidente.

Etiopía considera que para contener esta situación y hallar una solución pacífica de cualesquiera controversias que existan entre los dos países, es necesario que las tropas eritreas se retiren cuanto antes del territorio etíope.

Al señalar a su atención este triste incidente y adjuntar la declaración de fecha 13 de mayo de 1998 formulada por el Consejo de Ministros de la República Democrática Federal de Etiopía, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su apéndice como documento del Consejo de Seguridad para información de ese órgano, a fin de que el Consejo conozca lo necesario acerca de estos desagradables acontecimientos ocurridos entre Etiopía y Eritrea, que Etiopía no ha provocado en modo alguno y son una total responsabilidad de Eritrea.

(Firmado) Meles ZENAWI
Primer Ministro

APÉNDICE

Declaración del Consejo de Ministros de la República Federal
Democrática de Etiopía

El Gobierno de la República Federal Democrática de Etiopía y toda nuestra población han venido desplegando ingentes esfuerzos para asegurar que reine una paz duradera en Etiopía y en la subregión. A ese efecto, no sólo nos hemos esforzado por consolidar la paz dentro del país, sino que nos hemos dedicado con el mismo afán a realizar gestiones incansables para establecer relaciones con los países vecinos sobre la base del respeto a la igualdad y la soberanía. Estamos convencidos de que los pueblos de nuestra región serán los beneficiarios del establecimiento de relaciones basadas en la paz y el beneficio mutuo con los países vecinos, y por ello nos hemos pronunciado invariablemente a favor de la paz. Mantendremos nuestra posición de apoyo a la paz regional.

Los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía y de toda la población de nuestro país por establecer relaciones pacíficas con los países vecinos se basan en la convicción de que las reclamaciones fronterizas se puedan resolver por medios pacíficos. Sobre esa base, por nuestra parte hemos venido tratando de zanjar las reclamaciones sobre determinadas localidades de nuestra frontera con Eritrea de manera pacífica y mediante la negociación.

En estas circunstancias, el Gobierno de Eritrea y el partido de gobierno Frente Popular para la Justicia y la Democracia han optado por resolver la cuestión fronteriza recurriendo a la fuerza y han renegado del proceso de solución pacífica de esa cuestión. Por tanto, el 12 de mayo de 1998 penetraron en el territorio etíope que habían venido reclamando. Trabaron combate con las fuerzas de la policía y las milicias locales que se encontraban allí para mantener la seguridad de la zona y tienen bajo su control determinadas posiciones.

El Gobierno de Etiopía condena enérgicamente esta acción del Gobierno de Eritrea y del Frente Popular porque constituye una violación de la soberanía de Etiopía y obstruye los actuales esfuerzos por resolver la cuestión de las reclamaciones de manera pacífica. Asimismo, Etiopía exige que el Gobierno de Eritrea se retire inmediata e incondicionalmente del territorio etíope y ponga fin a sus actividades provocadoras y beligerantes. Si el Gobierno de Eritrea y el Frente Popular no desisten de esta peligrosa actitud y se retiran incondicionalmente del territorio etíope, el Gobierno de Etiopía tomará todas las medidas que la situación exija para salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de nuestro país.

Consejo de Ministros
República Democrática Federal de Etiopía

13 de mayo de 1998
